165

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 16 de Junio de 1909.

Nº 100

Vista la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que solicita la creación de una oficina del Registro del Estado Civil en la Colonia "Nueva Italia",

EL VICE PRESIDENTA DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Créase una Oficina del Registro del Estado Civil en la mencionada colonia.

Artº-2º-Nombrase al Señor German Bacchmaun, encargado ad-honoren de dicha repartición.

Artº-3º-Comuniquese, publiquese, y dése al registro civil.

Gonzalez Navero

M. J. Flores